

Norma Sistema Deporte Responsable y Sostenible SDRS - 23

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN Y VISIÓN
3. OBJETO
4. ÁMBITO
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
6. DESCRIPCIÓN

7. ÁREAS
 - 7.1. Código buen gobierno.
 - 7.2. Código disciplinario interno.
 - 7.3. Auditoría fiscal y económica.
 - 7.4. Plan de Igualdad e Inclusión social.
 - 7.5. Protección al menor.
 - 7.6. Gestión laboral y voluntariado.
 - 7.7. Disciplina y mediación deportiva.
 - 7.8. Control de actividades y formación.
 - 7.9. Datos y comunicaciones.
 - 7.10. Documentación , registros y transparencia.
 - 7.11. Prestación práctica
 - 7.12. Conclusión Final

Autores:
Francisco Javier Arias
Juan Jesús Corrales

Fecha:
Enero de 2023

ISBN:
solicitado en diciembre 2022

1. INTRODUCCIÓN

La gestión ética y socialmente responsable y sostenible es la respuesta de una organización a los desafíos de transparencia, integridad y sostenibilidad, esta última entendida en tres ámbitos de organización: gestión, económica y social.

La importancia de la gestión socialmente responsable y sostenible no hace más que aumentar. Los juicios y las mejoras resultantes del análisis social y de buen gobierno dejan claro que la responsabilidad social corporativa es un indicador importante de la calidad de la gestión organizacional y un importante facilitador del éxito.

Esta norma nace bajo el paraguas de la red de asesorías del deporte en España, debatida durante el periodo 2020-2022, se publica bajo la premisa de la nueva ley del deporte en España.

Los estándares de esta norma se adaptan a los consensos más exigentes del escenario nacional con la nueva ley del deporte, el código de buen gobierno del CSD y la ley de transparencia, y en el escenario internacional ante la agenda 2030 de la ONU y de la UE en política de responsabilidad social de las empresas.

2. MISIÓN Y VISIÓN

La red de asesorías en el ámbito del deporte en España se apoya básicamente en esta norma y cumple esta misión y visión de apoyo al deporte en España.

Misión

Promover, difundir y facilitar las buenas prácticas de gestión y cumplimiento normativo en las entidades deportivas, federaciones, clubes y grupos de recreación deportiva no federados.

Visión

Asesorar y acompañar el progreso del tejido deportivo federado y no federado creando las condiciones que favorezcan el desarrollo y profesionalización del mismo capacitando, formando mediante propuestas adecuadas a su gestión, planificación y transparencia en documentos oficiales.

3. OBJETO

La red de asesorías en el deporte establece requisitos dentro de esta norma para permitir que se construya, implemente y evalúe sus sistemas en su organización.

Implantar este sistema supone para la dirección de la organización un convencimiento de su capacidad de compatibilizarse bajo un marco de transparencia y confianza ante patrocinadores, instituciones y sus propios usuarios de la organización.

La organización recibe insignias públicas de su proceso.

- Insignia bronce: entidad que recibe la información de la norma y del proceso.
- Insignia plata: La evaluación del cumplimiento de esta Norma implica adquirir voluntariamente un compromiso con la buena gestión mediante un seguimiento de su organización.
- Insignia oro: entidad registra todas las modificaciones sugeridas y certificadas bajo la norma, durante el proceso va recibiendo sus certificaciones digitales que pueden ser mostradas públicamente.

Eh definitiva, la Insignia de Oro tiene la relevancia de mostrar y Mejorar de la reputación e imagen de la entidad deportiva

4. ÁMBITO

La presente Norma permite establecer un Sistema de Gestión Ética y Responsable en las organizaciones deportivas.

Traslada un área de confianza, transparencia entre entidades.

- Gestión de gobierno actualizado.
- Transparencia en su economía y trato con sus trabajadores, colaboradores y voluntarios.
- Procesos certificados de comunicación, y documentación de los diferentes apartados de la organización.
- Confianza entre las peticiones de patrocinios y colaboraciones.
- Documentación actualizada y certificada por la red de asesorías deportivas en España.
- Registro en entidades públicas

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La norma SDRS Enero 23, se ha realizado basándose en los documentos y marcos de referencia globales siguientes:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible. United Nations (UN). 2015.
- Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. European Commission (EC). 2011.
- OHSAS 18001:2007. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- La ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno
- La ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte
- Real Decreto-Ley 6/2019, el registro del Plan de Igualdad
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, Protección al menor

6. DESCRIPCIÓN

Los estándares consisten en un conjunto de prioridades que han sido investigadas, analizadas y revisadas para alinearse con los principios del deporte responsable y crear una atmósfera de confianza entre las organizaciones.

En el proceso de evaluar y hacer cumplir esto, nació la certificación por insignias digitales. Todas las entidades inscritas deberán pasar los 10 puntos de control para obtener la insignia de oro.

Cumpliendo las 10 áreas la entidad da la confianza en cumplir en

1. Código buen gobierno.
2. Código disciplinario interno.
3. Auditoría fiscal y económica.
4. Plan de Igualdad e Inclusión social.
5. Protección al menor.
6. Gestión laboral y voluntariado.
7. Disciplina y mediación deportiva.
8. Control de actividades y formación.
9. Datos y comunicaciones.
10. Documentación , registros y transparencia.

7. ÁREAS

La organización debe definir y mantener una Política de gestión SOSTENIBLE y RESPONSABLE, atendiendo tanto a su organización interna como a su relación con las diferentes entidades públicas y privadas, Federaciones, Clubes... dando mayor importancia a su interacción con entrenadores, jugadores, padres y aficionados.

7.1 Código de buen gobierno

Dentro de la responsabilidad Social dicha política debe contemplar aspectos como:

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. principios y prácticas para la mejor gestión y desarrollo de la entidad deportiva, así como el conjunto de medidas y obligaciones necesarias para su cumplimiento, y deberá ser respetado y defendido en su integridad por los componentes de la Junta Directiva y demás miembros de la entidad deportiva.

COMPLIANCE DEPORTIVO. El plan de cumplimiento normativo pretende contribuir a fortalecer las estructuras organizativas, económicas y sociales de las asociaciones y federaciones deportivas, así como prevenir la comisión de delitos



DOCUMENTOS A REVISAR

- Estatutos de la entidad deportiva
- Plan de cumplimiento normativo
- Normativa Interna junta directiva, colaboradores, voluntarios
- Normativa con las relaciones externas

7.2 Código disciplinario interno

Los valores que gobiernan la actividad de la entidad deportiva son la integridad, el respeto a la más alta ética deportiva, el juego limpio, el respeto a la legalidad, la transparencia y el rechazo a cualquier género de violencia, discriminación, racismo, xenofobia o intolerancia en el deporte..

Enfocado a los empleados, colaboradores y voluntarios de la entidad con la finalidad de tener un marco de acuerdo de relación entre las personas que desarrollan su labor internamente en la entidad

CÓDIGO INTERNO

Las funciones y responsabilidades específicas deben ser definidas en un código interno y todas las inquietudes serán comunicadas y abordadas de inmediato de acuerdo con los procedimientos establecidos, en consonancia con la legislación nacional, y con el interés superior del menor como principal preocupación.

Un ejemplo de los puntos a cerrar dentro del código interno

- Las normas de comportamiento generales de los empleados
- Obligaciones relacionadas con la salud y la seguridad de los empleados, incluyendo aspectos sobre el consumo de estupefacientes (drogas), cumplimiento de medidas de seguridad especiales, realización de revisiones médicas, etc.
- La relación con la administración y prevención de los conflictos de intereses
- Política de comunicación externa e interna
- Posibles beneficios o ventajas que podrán disfrutar los empleados más allá de los establecidos en la legislación y en el convenio colectivo aplicable.



DOCUMENTOS A REVISAR

- Reglamento Código Interno para personal y colaboradores

7.3 Plan económico y fiscal

Uno de los principales apartados de una entidad deportiva consiste en su control económico, su documentación debe estar respaldada por su Junta directiva y estar incluido como cuentas en sus estatutos y en registros públicos.

Todos los planes de la norma deben estar incluidos en su plan económico y estar descritos en el plan de transparencia y su norma fiscal anual.

La documentación auditada por una red independiente conseguirá la fiabilidad y la confianza a terceros y seguirá una descripción dentro de la Guía económica consensuada por la red y la entidad

Debe de existir la figura de responsable económico “tesorero o gestor” dentro de tu entidad deportiva, aunque se delegue en terceras personas o empresas consultoras.

En definitiva, la contabilidad deportiva es lo que permite que un club cumpla con sus obligaciones fiscales y controle la situación de sus cuentas en todo momento para poder mantener su actividad.



DOCUMENTOS A REVISAR

- **Guía de procedimientos dentro del Plan fiscal y económico**
 - Estatutos de la entidad deportiva
 - Documentación básica para el registro en entidades deportivas
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Contratos, convenios y subvenciones
 - Gastos relevantes de la Entidad por retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales
 - Endeudamiento de la Entidad con las Administraciones públicas, con bancos o entidades privadas
 - Declaración situación concursal
 - Histórico de las operaciones
 - Control de Facturación

7.4 Plan de Igualdad

El plan de igualdad en España es un conjunto de medidas y acciones destinadas a promover la igualdad de género y erradicar la violencia de género.

El plan es elaborado y actualizado periódicamente por el Gobierno español y abarca áreas como la igualdad laboral, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la educación y la formación, la violencia de género y la participación política de las mujeres. Se busca mejorar la situación de las mujeres en la sociedad mediante la eliminación de barreras y desigualdades, fomentando una cultura de igualdad de género.

Los siguientes puntos deben estar reflejados en un plan de igualdad de su entidad deportiva, y un representante responsable de una comisión que garantice el desarrollo de las acciones y su mantenimiento

- Organización y funcionamiento interno
- Gestión presupuestaria
- Proyecto deportivo
- Plan de formación
- Plan de comunicación
- Desarrollo y definición de un plan de acción, con un calendario y recursos humanos necesarios.
- Implementación de medidas según el calendario.
- Seguimiento y evaluación del plan, creando un organismo de control.



DOCUMENTOS A REVISAR

- Guía de procedimientos dentro del Plan de Igualdad
 - Plan de Igualdad
 - Formación Igualdad en el Deporte

7.5 Protección al menor

Los derechos de los niños serán respetados y fomentados en todo el ámbito de la entidad. Entre otros aspectos, esto significa que:

- Un «niño» es cualquier persona menor de 18 años, en adelante utilizaremos el término “MENOR”.
- Todo menor tiene derecho a participar en el deporte en un entorno seguro e inclusivo, libre de toda forma de maltrato, acoso y explotación.
- Pondremos al menor antes que al jugador, árbitro, aficionado u otro papel que el menor pueda tener en el deporte.
- Reconocemos que todas las formas de maltrato son contrarias a los derechos del menor y no serán toleradas.
- Los menores tienen derecho a participar y a ser escuchados en todas las facetas del deporte, Incluso dando su opinión en la elaboración de políticas y prácticas de salvaguardia, y a que sus puntos de vista y opiniones se tengan en cuenta en todas las decisiones y actuaciones que les conciernen.



DOCUMENTOS A REVISAR

- **Guía de procedimientos dentro del Plan de protección al menor**
 - Revisión Disciplina deportiva de la entidad con la diferenciación cuando sean menores (entrenadores, jugadores y árbitros)
 - Protocolo Prevención, detección, y actuación frente al acoso y abuso sexual
 - Revisión del Plan de Igualdad
 - Buzón de sugerencias de la entidad (específica sobre los menores)

7.6 Control de actividades y formación

Guía de procedimientos de actividades

- Calendario y listado de actividades de la entidad deportiva
- Establecimiento de un sistema de seguimiento
- Registro de la formación (impartida y recibida)
- Plan de seguridad de los eventos
- Plan de Marketing y comunicación de los eventos
- Registro del Voluntariado
- Acuerdos, relaciones y con otras entidades
- Partners - Socios para actividades y formación
- Supervisión bajo el responsable de actividades y formación

Guía de procedimientos de actividades dentro de la inclusión social

- Supervisión bajo el responsable de inclusión social

Formación básica en una entidad deportiva

- Prevención Riesgos laborales
- Prevención, detección, y actuación frente al acoso y abuso sexual
- Prevención de drogas
- Igualdad en el deporte
- Antiviolenia y roles en el deporte
- Vendaje funcional y lesiones
- Nutrición en el deporte
- Inclusión Social en tu entidad deportiva
- Peligros en el mundo digital
- Ley de protección de datos
- Certificado y firma Digital
- Formación técnica-deportiva
- Que aprender de otros deportes



DOCUMENTOS A REVISAR

- Plan de Formación
- Plan de Actividades
 - Plan de seguridad de los eventos
 - Plan de Marketing y comunicación de los eventos
- Guía de procedimientos dentro del Plan de Inclusión social
 - Estatutos de la entidad deportiva
 - Proyecto deportivo y normativa
 - Plan de Formación. Inclusión social en el deporte
 - Plan de marketing

7.8 Gestión laboral y voluntariado

Un plan laboral de una entidad deportiva puede incluir varias medidas y acciones para mejorar la situación laboral de los empleados de la entidad. Algunos ejemplos de medidas que podría incluir el plan incluyen:

1. Establecimiento de objetivos y metas claras para mejorar la productividad y eficiencia en el trabajo.
2. Creación de programas de formación y desarrollo para mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados.
3. Establecimiento de un sistema de evaluación de desempeño para medir y mejorar el rendimiento de los empleados.
4. Fomentar la conciliación laboral-familiar mediante la flexibilidad horaria y teletrabajo.
5. Establecer un sistema de seguridad laboral y salud ocupacional para proteger a los trabajadores de los riesgos laborales.

Es importante aclarar que estos son solo algunos ejemplos de medidas que podría incluir un plan laboral de una entidad deportiva. El plan dependerá de las necesidades y objetivos específicos de la entidad.

El plan debe de estar relacionado con los otros apartados de la norma como el plan de igualdad, el código interno y plan normativo interno de la entidad.

En el plan de voluntariado de la entidad estará revisado para el registro de entidades de voluntariado deportivo dentro de tu comunidad



DOCUMENTOS A REVISAR

- Plan de gestión organizacional
 - Organigrama de la Entidad
 - Listado de empleados, colaboradores y voluntarios
 - Alta en seguridad social
 - Contratos y acuerdos laborales
 - Encuestas sobre el nivel de satisfacción de los empleados
 - Revisión código ético y plan normativo interno
 - Guía del voluntariado deportivo y su registro
 - voluntariado y guías de buenas prácticas

7.9 Datos y comunicaciones.

Los responsables de este apartado son varios

- Responsable de marketing
- Community Manager
- Responsable de la base de datos
- Agente de la ley de protección de datos

Plan de comunicación (bajo la supervisión de ley protección de datos y los responsables anteriores) son los protocolos de actuación ante los posibles notificaciones y comunicaciones entre los agentes internos y externos, debe cumplir la normativas internas dentro de los empleados y la relación de la entidad dentro del plan de igualdad, protección del menor y el código interno. Se divide en los siguientes tres puntos:

- Comunicación Interna
- Comunicación Comercial
- Comunicación Externa

La Formación dentro este apartado se centra en

- Peligros de Internet
- Ley de protección de datos
- Certificado Digital

Análisis sobre Transformación Digital y nuevas tecnologías

Bajo la supervisión del responsable de tecnología revisará las acciones dentro de la web y redes sociales, comprobando las campañas y bajo un plan de actuación, también es importante comprobar el material tecnológico y telefónico con su posible mejora y renovación.



DOCUMENTOS A REVISAR

- Análisis sobre Transformación Digital y nuevas tecnologías
- Análisis de Riesgos para la ley de protección de datos
- Guía de procedimientos (material tecnológico y responsables)
- Plan de comunicación
 - Protocolo de actuación
- Ley de protección de datos
 - Aviso legal emails
 - Compromiso con la Protección de datos personales
 - Acuerdos y compromisos
 - redes sociales
 - Imágenes y videos
 - Web
 - Aviso legal
 - Política de cookies
 - Política de privacidad

7.10 Documentación ,registros y transparencia

Guía de procedimientos (rev. anual)

- Análisis fiscal - económico
- Análisis laboral
- Análisis sobre actuaciones (actividades y formación)
- Análisis de riesgo en Ley protección de datos
- Análisis sobre Transformación Digital y nuevas tecnologías
- Análisis actuación sobre protección al menor y protocolos
- Análisis actuación sobre plan de igualdad
- Análisis actuación sobre prevención en riesgo laborales
- Disciplina deportiva (revisión actualización sobre los planes)
- Propuestas de mejora en los estatutos, código ético

I. Documentación (rev. anual)

- Estatutos y Código ético de la institución
- Plan de cumplimiento normativo
- Plan fiscal y económico
- Listado de servicios y costes
- Plan Laboral, red de colaboradores y de voluntariado
- Acuerdos de colaboración, Convenios, subvenciones
- Reglamento disciplinario (interno opcional)
- Acuerdo de mediación deportiva (opcional)
- Plan de igualdad
- Plan de Protección al menor
- Protocolo para la prevención, detección, y actuación frente al acoso y abuso sexual
- Plan de actividades, formación y marketing
- Plan de inclusión social. Formación y actividades.
- Plan de comunicaciones y Plan de Transformación digital
- Plan en prevención en riesgos laborales

II Registros

- Registro de entidades deportivas
- Petición de subvenciones públicas
- Análisis de riesgos RGPD
- Registro en las entidades de Voluntariado Deportivo
- Comisionado de Transparencia (evaluación)

III. Responsables dentro de la entidad

- Presidente y junta directiva
- Personal, Colaboradores y Voluntarios
- Responsables Comités o grupos de apoyo
- Responsables
 - Órgano de cumplimiento del código ético
 - Comisión de igualdad (Delegado)
 - Comisión de protección al menor (Delegado)
 - Actividades y Formación
 - Inclusión social
 - Mediación deportiva (opcional)
 - Nuevas Tecnologías
 - Marketing y comunicaciones
 - Community manager (RRSS)
 - Compliance (opcional)
- Agente Protección Riesgos laborales
 - Responsable Plan PRL
- Agente Ley protección de datos
 - Responsable Fichero de datos (RGPD)

Agente Sistema Deporte Responsable y Sostenible

- Avisos mantenimiento registros
- Avisos subvenciones
- Avisos modificación Guías

IV. Transparencia

Esta información que debe de estar actualizada y a disposición pública bajo el registro en el comisionado de transparencia para su valoración

Información sobre los órganos directivos y el personal de la entidad

- (TR1) Organigrama de la Entidad, personal y responsables
- (TR2) Contactos la Presidencia y de los departamentos
- (TR3) Acuerdos de la Asamblea, Junta Directiva y/o Comisiones

Marco legal, estructura organizativa

- (TR4) Normativa legal, institucional y estatutaria
- (TR5) Normas específicas y recomendaciones deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas
- (TR6) Plan de igualdad
- (TR8) Protección al menor
- (TR9) Código de Buen Gobierno del Consejo Superior de Deportes

Datos y transparencia

- (TR10) Implantación del portal de transparencia
- (TR11) Buzón o Canal de sugerencias / denuncias
- (TR12) Documentación sobre protección de datos (RGPD)
- (TR13) Perfiles de la Entidad en Redes Sociales y dominio web

Información general

- (TR14) Cursos de formación (organizados y recibidos)
- (TR15) Inclusión Social
- (TR16) Datos de Licencias Deportivas y asociados: número y tipos
- (TR17) Calendario anual de actividades y/o competiciones

Información contable y financiera

- (TR18) Ingresos por subvenciones públicas e ingresos propios
- (TR17) Contratos, convenios y subvenciones
- (TR19) Gastos relevantes de la Entidad por retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales
- (TR20) Endeudamiento de la Entidad con las Administraciones públicas, con bancos o entidades privadas
- (TR21) Declaración situación concursal
- (TR22) Cuentas anuales de la entidad

8. Conclusión Final

Esta norma nace en el ámbito deportivo bajo la supervisión de la red de asesorías en España.

La nueva ley del Deporte y las diferentes legislaciones autonómicas hacen que las guías de procedimientos deban mantenerse actualizadas.

Es por ello como se describe en la norma la red crea una insignia de calidad en tres niveles y que da el carácter de confianza ante cualquier entidad público -privada que quiera colaborar en la entidad deportiva.

La confianza de llevar al día esta norma es mucho más que tener la documentación al día. Se basa en actualizar la documentación a los registros públicos y el seguimiento de las actuaciones en dicha entidad.

La organización recibe insignias de su proceso.

- I. Insignia bronce: entidad que recibe la información de la norma y del proceso.
- II. Insignia plata: Después del diagnóstico de la entidad se aprueba una guía de procedimiento y recibe el curso de formación básico

Relación de charlas bajo supervisión de la norma

- Prevención Riesgos laborales
- Prevención, detección, y actuación frente al acoso y abuso sexual
- Peligros en el mundo digital
- Igualdad en el deporte
- Antiviolenencia, antiacoso y roles en el deporte
- Inclusión Social en tu entidad deportiva
- Enfoque laboral en una entidad deportiva
- Protección de datos y plan de comunicaciones
- Ley de transparencia

Guía del procedimiento (rev. anual) - Insignia Plata

- Análisis fiscal - económico
- Análisis laboral
- Análisis sobre actuaciones (actividades y formación)
- Análisis de riesgo en Ley protección de datos
- Análisis sobre Transformación Digital y nuevas tecnologías
- Análisis actuación sobre protección al menor y protocolos
- Análisis actuación sobre plan de igualdad
- Análisis actuación sobre prevención en riesgo laborales
- Disciplina deportiva (revisión actualización sobre los planes)
- Propuestas de mejora en los estatutos y código ético

- III. Insignia oro: entidad registra todas las modificaciones sugeridas y certificadas bajo la norma, durante el proceso va recibiendo sus certificaciones digitales que pueden ser mostradas públicamente, y ver el grado de adaptación en la entidad.

La documentación verificada según las normas se envía a la entidad y se firma electrónicamente con un código CSV (para garantizar que el documento no pueda ser alterado y sea oficial). Además, se ofrece en un formato web para facilitar la inclusión en su página web de la entidad en el apartado de transparencia y también se proporciona una versión privada para el envío de los listados de documentación a entidades públicas y privadas que requieran confianza y autenticidad en la documentación.

En redasesoriasdeporte.com se encuentra actualizada

- Red de Asesorías del deporte (especialización y servicios)
- Agentes Deporte Sostenible y responsable bajo la norma SDRS
- Las entidades deportivas selladas bajo insignias de calidad
- Acciones formativas dentro de la norma
- Actualizaciones de la norma de calidad

Norma SDRS-23

Registrado bajo ISBN en España

<solicitado en diciembre 2022>